

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	052-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/05/18	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/05/19		
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS EMMA S.A.S , IDENTIFICADA CON 901.361.068-7 , REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHAN ALEJANDRO CAMACHO JIMENEZ , IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA CON NO. 88.273.591 EXPEDIDA EN CÚCUTA.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTUDIO, INFORME Y MEDICIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENERGIA GENERAL Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS PISTAS 1,2,3 DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2021		
PLAZO:	OCHO (08) DIAS		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$8.972.600) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN (01) PAGO TOTAL POR VALOR DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$8.972.600) IVA INCLUIDO . PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 196 DEL 18 DE MAYO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BÁSICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$8.972.600
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$8.972.600
ÓRDENES DE PAGO NO.	60274	27/05/2021	\$8.972.600
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.972.600

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **INDUSTRIAS EMMA**

S.A.S., representada legalmente por **JOHAN ALEJANDRO CAMACHO JIMENEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 052-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 27 de mayo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

JOHAN ALEJANDRO CAMACHO JIMENEZ
R/L: INDUSTRIAS EMMA S.A.S.
C.C: 88.273591 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Carolina Contreras
Contratista